



EXPTE. D-

107

112-13



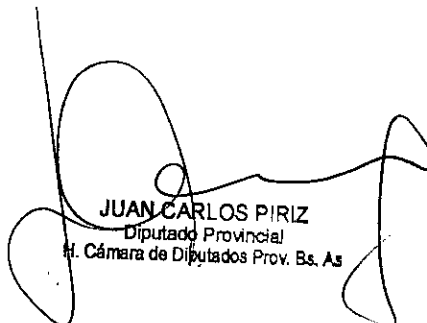
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESUELVE

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE:

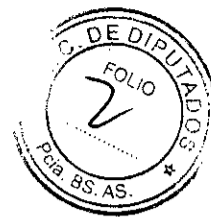
Declarar de interés legislativo el nuevo aniversario del **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, que se celebra el 8 de marzo, reiterando su compromiso de continuar trabajando en el sentido expresado el 25 junio de 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

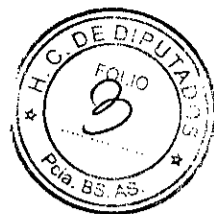
El 8 de marzo los argentinos y todo el mundo celebramos el "Día internacional de la mujer". Esta fecha significa un reconocimiento a la lucha de las mujeres por la igualdad de oportunidades y trato, es decir, por la construcción de una sociedad más justa y equitativa y, sobre todo, por una convivencia más justa entre hombres y mujeres. Por lo tanto el 8 de marzo es un día íntimamente ligado a la lucha contra la injusticia.

La celebración recoge una lucha ya emprendida en la antigua Grecia por Lisístrata, quien empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra, y que se vio reflejada en la Revolución Francesa, las parisienses que pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marcharon entonces hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

La primera idea de un día internacional de la mujer surge al final del siglo XIX en plena revolución industrial y auge del movimiento obrero, sin embargo y aunque no existe unanimidad ni certeza sobre la fecha ni los hechos, fueron los acontecimientos ocurridos en los albores del siglo XX (8 de marzo de 1908), los que finalmente le dieron entidad a esta celebración.

En ese día unas 40 mil costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil. Durante aquella huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

Posteriormente, fue la alemana Clara Zetkin quien impulsó ante la Conferencia de Mujeres Socialistas el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer o de la Mujer Trabajadora, en memoria de aquel brutal acontecimiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

65 años después de aquella propuesta, en 1975, las Naciones Unidas recordaron aquellos hechos y establecieron el día 8 de marzo como día internacional de la mujer.

Históricamente hubo dos ramas de la lucha por los derechos de la mujer: Una que se concentraba en la explotación laboral femenina y otra en la obtención de derechos civiles para las mujeres, en particular el derecho al voto.

En nuestro país hubo varias precursoras que recorrieron un largo camino en su lucha por las reivindicaciones de los derechos de la mujer, hasta que llegó el peronismo y con la irrupción de Eva Perón que incluyó el tema de los derechos femeninos ya no como un reclamo aislado, sino como una concepción de país, de un proyecto de país, la igualdad de derechos de la mujer con los del hombre comenzó a hacerse realidad. Eva Perón cubrió un rol inigualable y así quedó marcada en la historia argentina.

Luego de su desaparición son muchas las mujeres que van por mas y continúan en esa carrera de postas por otros derechos como la vieja consigna de igual salario por igual trabajo y la cantidad de logros que tuvieron en este siglo como el divorcio, la patria potestad compartida y la ley de cupos, entre tantos otros.

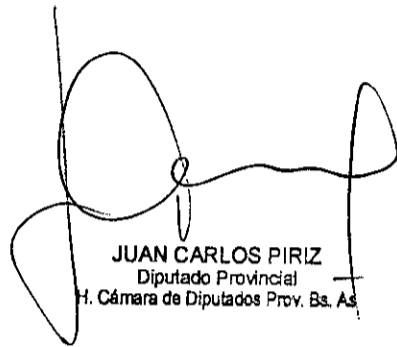
Señor presidente, es para todos nosotros esperanzador comprobar como la humanidad, a través de la lucha de tantas mujeres, logra mejorar día a día. No hace falta buscar más coincidencias: cualquier día, de cualquier mes, de cualquier año, desde hace siglos, encontraremos mujeres que dignamente lucharon contra la injusticia, contra la desigualdad social y contra la desigualdad de género.

A todas ellas, a las que habitan las páginas de nuestra historia, a las que trascendieron la misma y a las que permanecieron anónimas. A las que se adelantaron a su época y que aún a costa de sus vidas fueron capaces de alzar la voz para defender sus derechos con valentía. A las que fueron, son y serán ejemplo para todos y para todas... a las que no suelen ser nombradas, a las que no saben de reconocimientos públicos y, muchas veces desean y no consiguen un reconocimiento privado, personal, hogareño... a las que se rebelaron, a las que dijeron "basta", a las que van a decirlo... a las que sufren y a las que no... a las que no saben que hoy merecen un homenaje especial... a las que luchan siempre, las que están, las que piensan y sienten en plural... a las que alzan la voz y a las que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

un día dejarán de estar calladas... a todas ellas, trabajadoras, artistas, políticas, científicas, estudiantes y madres, a cada una de ellas, nosotros, los representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, queremos con la aprobación del presente proyecto, decirles muchas gracias.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.